

Macroproceso: Mejoramiento de la Gestión
Proceso: Mejoramiento de la Gestión
Título: Hoja de Vida de Trámites y Servicios



UBICACIÓN DENTRO DEL MAPA DE PROCESOS

Fecha de ingreso al sistema	Fecha última actualización	Tipo de proceso
2024-10-29	2024-12-17	Apoyo

Macroproceso:	Proceso:
Bienestar Universitario	Bienestar Universitario

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Tipo	¿El trámite o servicio está publicado en SUIT?
Servicio	No
Nombre del trámite / servicio	
Talleres grupales en salud	
Categoría	
Bienestar	
Objetivo / Descripción del trámite-servicio	
Realizar actividades encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables, a través de acciones individuales y colectivas pedagógicas, con el fin de prevenir problemas de salud y promover la cultura del autocuidado en la Comunidad Universitaria.	
Resultado esperado del trámite / servicio	
Participación de la programación de actividades pedagógicas en prevención en la Salud	
Usuario al que está dirigido el trámite o servicio	
Administrativo, Estudiante, Docente	
Requisitos necesarios para el trámite / servicio	
Aplican solamente para las sedes que hayan implementado el módulo de MI HIMS. Los usuarios deben registrados en el Sistema SINSU.	
Documentos necesarios para realizar el trámite / servicio	
Estar registrado y activo en el Sistema SINSU.	
Documentos de apoyo para llevar a cabo el trámite / servicio	
U.PR.07.08.033-Desarrollo de acciones individuales y grupales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	
Normativa interna o externa que regula el trámite / servicio (puede incluir URL)	

Internos:

1. Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia".
2. Resolución 001 de 2012 del Consejo de Bienestar Universitario. "Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación de los servicios que ofrecen los programas de las áreas del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia".
3. Resolución RG 21 de 2012 de Rectoría "Por la cual se reglamenta la administración de los espacios y actividades que componen las áreas de Actividad Física y Deporte, Cultura y Salud, del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia".
4. RESOLUCIÓN 1551 DE 2014 de Rectoría "Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia".
5. Acuerdo 22 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario " Por el cual se reglamentan los programas del Área de Salud del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia".

Externos:

1. Ley 23 de 1981 del Congreso de la República de Colombia, "Por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica".
2. Ley 100 de 1993 del Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".
1. Resolución 429 de 2016 por medio de la cual se adopta la Política Integral de Atención en Salud
3. Ley 80 de 1993 del Congreso de la República de Colombia "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
1. Resolución número 3100 de 25 de noviembre 2019 del Ministerio de Salud

DONDE Y CÓMO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO

Sede / Nivel	
Nivel o Sede en la que se realiza el trámite / servicio	Nivel central, Facultad, Centro o Instituto
Bogotá	Nivel Central
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite / servicio	
Registrarse en el Sistema SINSU. Consultar la oferta de talleres en salud disponibles Realizar la inscripción acorde a necesidad Asistir al taller relacionado	
Dependencia / Área responsable del trámite / servicio	
Área de salud de Bienestar Universitario Sede Bogotá	
Dirección física de la dependencia	
Calle 44 No 45-67 Bogotá	
Horarios de atención	
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 a 5:00 pm	
Extensión / Teléfono	Correo electrónico

316 5000 / 17748-17741-17747		dirbie_bog@unal.edu.co	
Página web general de la dependencia			
http://bienestar.unal.edu.co/menu-principal/sistema-de-bienestar/bienestar-en-las-sedes/			
¿De qué manera se puede acceder al trámite o servicio?			
Aplicativo Web			
Enlace directo al aplicativo o página web del servicio		Mecanismo de seguimiento por parte del usuario	
http://bienestar.unal.edu.co/menu-principal/sistema-de-bienestar/bienestar-en-las-sedes/		Aplicativo o página web	
Costo (Monto del usuario debe asumir)		Mecanismo de pago	
No tiene costo		No aplica	
Lugar donde se realiza el pago		Enlace al aplicativo - Pago virtual UN	
No aplica		no aplica	
Datos de la cuenta bancaria - Transferencia electrónica o consignación bancaria			
No aplica			
Tiempo máximo para resolver el trámite / servicio (en días)			
Acorde a cronograma establecido por cada una de las sedes			
Observaciones:			
Canales de comunicación que considere cada sede (Correo, Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU página web, redes sociales, etc.)			

Sede / Nivel	
Nivel o Sede en la que se realiza el trámite / servicio	Nivel central, Facultad, Centro o Instituto
Medellín	Nivel Central
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite / servicio	
Aplican solamente para los usuarios que se encuentran registrados en el Sistema SINSU. Tener la condición de activo	
Dependencia / Área responsable del trámite / servicio	
Dirección de Bienestar de Sede	
Dirección física de la dependencia	
Carrera 65 Nro. 59A - 110 Bloque 50A	
Horarios de atención	
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 a 5:00 pm	
Extensión / Teléfono	Correo electrónico
4309614 / 000	salud_med@unal.edu.co
Página web general de la dependencia	
http://bienestar.unal.edu.co/menu-principal/sistema-de-bienestar/bienestar-en-las-sedes/	
¿De qué manera se puede acceder al trámite o servicio?	
Aplicativo Web	
Enlace directo al aplicativo o página web del servicio	Mecanismo de seguimiento por parte del usuario
www.sinsu.unal.edu.co	Aplicativo o página web

Costo (Monto del usuario debe asumir)	Mecanismo de pago
no aplica	No aplica
Lugar donde se realiza el pago	Enlace al aplicativo - Pago virtual UN
no aplica	no aplica
Datos de la cuenta bancaria - Transferencia electrónica o consignación bancaria	
no aplica	
Tiempo máximo para resolver el trámite / servicio (en días)	
De acuerdo al cronograma establecido para cada una de las sedes	
Observaciones:	
U.I.07.008.009 Atención a estudiantes de pregrado en los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad U.I.07.008.010 Participación de los estudiantes de pregrado en los programas del área de salud	

Sede / Nivel	
Nivel o Sede en la que se realiza el trámite / servicio	Nivel central, Facultad, Centro o Instituto
Manizales	Nivel Central
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite / servicio	
Aplican solamente para los usuarios que se encuentran registrados en el Sistema SINSU.	
Tener la condición de activo	
Dependencia / Área responsable del trámite / servicio	
Dirección de Bienestar de Sede	
Dirección física de la dependencia	
Carrera 27 # 64-60	
Horarios de atención	
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y 1:00 a 5:00 p. m.	
Extensión / Teléfono	Correo electrónico
316 5000 / Carrera 27 # 64-60	saludbien_man@unal.edu.co
Página web general de la dependencia	
http://bienestar.unal.edu.co/menu-principal/sistema-de-bienestar/bienestar-en-las-sedes/	
¿De qué manera se puede acceder al trámite o servicio?	
Aplicativo Web	
Enlace directo al aplicativo o página web del servicio	Mecanismo de seguimiento por parte del usuario
www.sinsu.unal.edu.co	Aplicativo o página web
Costo (Monto del usuario debe asumir)	Mecanismo de pago
No tiene costo	No aplica
Lugar donde se realiza el pago	Enlace al aplicativo - Pago virtual UN
no aplica	no aplica
Datos de la cuenta bancaria - Transferencia electrónica o consignación bancaria	
no aplica	
Tiempo máximo para resolver el trámite / servicio (en días)	

Acorde a cronograma establecido
Observaciones:
U.I.07.008.009 Atención a estudiantes de pregrado en los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad U.I.07.008.010 Participación de los estudiantes de pregrado en los programas del área de salud

Sede / Nivel	
Nivel o Sede en la que se realiza el trámite / servicio	Nivel central, Facultad, Centro o Instituto
De la Paz	Nivel Central
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite / servicio	
Aplican solamente para los usuarios que se encuentran registrados en el Sistema SINSU. Tener la condición de activo	
Dependencia / Área responsable del trámite / servicio	
Dirección de Bienestar de Sede	
Dirección física de la dependencia	
Kilómetro 9 Vía Valledupar - La Paz	
Horarios de atención	
jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y 1:00 a 4:00 p.m. Solamente días hábiles. No se atiende fines de semana ni días festivos.	
Extensión / Teléfono	Correo electrónico
316 5000 / 000	salud_delapaz@unal.edu.co
Página web general de la dependencia	
https://sites.google.com/unal.edu.co/undelapazagenda/%C3%A1reas/salud?authuser=0	
¿De qué manera se puede acceder al trámite o servicio?	
Aplicativo Web	
Enlace directo al aplicativo o página web del servicio	Mecanismo de seguimiento por parte del usuario
www.sinsu.unal.edu.co	Aplicativo o página web
Costo (Monto del usuario debe asumir)	Mecanismo de pago
no aplica	No aplica
Lugar donde se realiza el pago	Enlace al aplicativo - Pago virtual UN
no aplica	no aplica
Datos de la cuenta bancaria - Transferencia electrónica o consignación bancaria	
No aplica	
Tiempo máximo para resolver el trámite / servicio (en días)	
Acorde a cronograma de la Sede	
Observaciones:	
U.I.07.008.009 Atención a estudiantes de pregrado en los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad U.I.07.008.010 Participación de los estudiantes de pregrado en los programas del área de salud	